

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO ORAL DE CAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 9 DE ABRIL DE 2013

Página: Page 1 of 2

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333015 2012 00040	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBARDO ANTONIO BOLIVAR SOTO	DEPARTAMENTO DEL VALLE	Auto Convoca Audiencia Inicial AUTO CONVOCA AUDIENCIA INICIAL ART 180 CPACA, PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013 A LAS 2 PM	08/04/2013	32	1
76001 3333015 2012 00068	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO BEDOYA ESCOBAR	MUNICIPIO DE CALI	Auto Concede Apelacion Sentencia	08/04/2013	128	1
76001 3333015 2012 00093	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ CEDENO REYES	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Concede Apelacion Sentencia	08/04/2013	104	1
76001 3333015 2012 00112	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROSAARIO PASTRANA MONTOYA	MUNICIPIO DE CALI	Auto Convoca Audiencia Inicial AUTO CONVOCA AUDIENCIA INICIAL ART. 180 CPACA, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013, A LAS 2 PM	08/04/2013	47	1
76001 3333015 2013 00120	CONCILIACION	OLGA PATRICIA ESCOBAR VELEZ	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Auto Decide Conciliacion Extra Judicial Aprueba conciliación prejudicial	08/04/2013	107	1
76001 3333015 2013 00122	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Previo Avocar	08/04/2013	40	1
76001 3333015 2013 00133	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO MURCIA ANTURI	CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM - CREMIL	Auto Admite Demanda	08/04/2013	29	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 9 DE ABRIL DE 2013
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

JONATAN GALLEGO VILLANUEVA
SECRETARIO